



Universidad de Valladolid

**Facultad de Educación
y Trabajo Social**

Grado en Educación Primaria – mención en Educación Especial

TRABAJO FIN DE GRADO

**PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL AULA PARA UN
ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES Y TDAH**

Presentado por Adrián González Valle

Tutelado por: Aníbal de la Mano Bonín

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. MARCO TEÓRICO.....	14
5. PLAN DE INTERVENCIÓN.....	16
4.1 DATOS SOBRE EL CENTRO.....	16
Contexto.....	16
Recursos espaciales, materiales y humanos.....	17
4.2 DATOS SOBRE EL ALUMNO.....	17
Contexto.....	17
Historia escolar personal	18
Informes de evaluación del alumno.....	18
Desarrollo de las capacidades del alumno.....	18
Categorización del alumno en la aplicación informática ATDI.....	19
Establecimiento de las necesidades específicas de apoyo educativo.....	19
4.3 PROPUESTA.....	19
Justificación de la propuesta.....	19
Objetivos.....	20
Metodología.....	21
Temporalización.....	22
Contenidos, criterios de evaluación, y estándares de aprendizaje evaluables.....	22
Indicaciones/consideraciones para el profesorado.....	28
Actividades de la propuesta.....	29
Evaluación del alumno.....	35
Conclusiones y reflexión sobre la propuesta.....	38
6. CONCLUSIONES.....	39
7. BIBLIOGRAFÍA.....	40

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de fin de grado es el desarrollo de una de las ideas que he conformado durante mi etapa de estudiante y que ha desembocado en la actuación para establecer un plan de intervención en el aula para un alumno con necesidades educativas especiales y TDAH.

En primera instancia, se establecen las relaciones de la educación con la sociedad para conocer el fin de esta en las relaciones sociales. Dada la importancia de la plena inclusión para una vida digna se abordan las medidas tomadas por los diferentes órganos y gobiernos a nivel mundial e internacional y las motivaciones que llevaron a estos a tomar dichas posturas.

Se analizan los diferentes planes y documentos que regulan la legislación e incluso clasificación de los alumnos con necesidades educativas para finalmente abordar de manera práctica un caso real de un alumno en un colegio de Valladolid situado en la Rondilla.

El establecimiento de este plan de intervención surge de la necesidad de aportar a todo individuo los recursos necesarios dentro del aula para ofrecerle una igualdad de oportunidades, por lo que en consecuencia el documento habrá de recoger las diferentes adaptaciones curriculares, metodológicas y de evaluación, entre otros factores, que trabajarán en la plena inclusión del alumno. De manera más descriptiva, el plan se elabora a partir de los informes externos aportados por el centro de estancia actual, los cuales recogen información sobre los diagnósticos médicos y psicopedagógicos, el alumno por lo tanto se incluye en un programa de ayudas para trabajar en la mejora de condiciones de vida y a su futuro.

Estas ayudas consisten en un plan de actividades adaptadas que le proporcionan los medios y las acciones necesarias para ofrecer una igualdad de oportunidades educativas de carácter integrador, de cara a un futuro común tal y como se promueven desde las políticas educativas.

Finalmente se realiza una reflexión sobre el proceso y el establecimiento de dichas medidas para el beneficio del común de la sociedad, pero sobre todo por el bienestar del alumno protagonista.

2. OBJETIVOS

Con la intención de facilitar el seguimiento y la intencionalidad de este TFG, considero oportuno establecer una serie de objetivos consecutivos que tienen lugar en este trabajo.

- Conocer los fines de la educación para con la sociedad.
- Conocer el amparo de la legislación vigente hacia las necesidades de los alumnos.
- Interpretar la legislación a nivel nacional, europeo y mundial.
- Indagar sobre los fines de la educación inclusiva.
- Atender a la diversidad de las aulas.
- Abordar un caso de un alumno con necesidades educativas especiales.
- Establecer un plan de intervención en el aula para el caso.
- Adoptar las medidas curriculares, metodológicas y evaluables que favorezcan la consecución del plan descrito para el alumno.
- Analizar los posibles escenarios para la mejora.
- Evaluar los planes de intervención llevados a cabo.
- Realizar una reflexión sobre el proceso.

3. JUSTIFICACIÓN

Durante mi formación en el grado he llegado a conformar una idea y es la siguiente: *“La familia y la educación son dos factores principales que intervienen en el proceso de formación de la sociedad, si alguno de los dos factores no se da, la sociedad no tiene lugar.”*

Claude Levi-Strauss, antropólogo, filósofo y etnólogo, pronunció en su escrito sobre la familia que *“La sociedad pertenece al reino de la cultura, mientras que la familia es la emanación, al nivel social, de aquellos requisitos naturales sin los cuales no podría existir la sociedad y, en consecuencia, tampoco la humanidad.”* (Levi-Strauss, 1956). Por lo tanto, como afirmaba en mi idea, la sociedad no existiría sin la familia. Esta aporta elementos necesarios para la vida en sociedad, como son el afecto y la afinidad. La familia enseña y crea los vínculos de manera natural desde que somos concebidos, incluso antes de nacer. Tal como afirma Laura Isaza, la familia constituye la primera toma de contacto con lo social, necesaria para aprender y establecer lazos, afectivos o no dependiendo del interés de las relaciones, que aporten al individuo los aspectos básicos para su conformación de la personalidad. (Isaza Valencia, L. 2012).

Para Aristóteles, la educación es *“la formación integral del individuo humano en el seno de una comunidad política”*. (Calvo, T. 2003) Aristóteles fue un filósofo griego discípulo de Platón, que lo fue a su vez de Sócrates. Estos tres filósofos aparecieron en un período de democratización y fueron los máximos exponentes de la cultura griega y en concreto de la educación. De manera general, la filosofía de estos tres exponentes ha llegado hasta nuestros días, siendo sus postulados objeto de estudios y reflexiones de diversas asignaturas escolares y secundarias.

Centrándonos en la filosofía de Aristóteles, y como explica Calvo, T. (2003), distinguía dos partes de naturaleza humana clasificadas en parte racional y parte irracional. Dicha parte racional abarca dos dimensiones: La educación intelectual, que consistía en la enseñanza de conocimientos y el razonamiento, y la educación moral que contemplaba la formación del carácter del individuo. Es esta última la que interviene en los procesos de socialización de los seres humanos, sin menospreciar los conocimientos, pero primando las habilidades sociales de los individuos, necesarias para la vida y supervivencia.

Es entonces, vista la relación entre familia y educación con respecto a la sociedad, cuando cabe preguntarse qué es la sociedad.

Para Theodor W. Adorno, mentor de Jürgen Habermas, *“La sociedad es esencialmente proceso; sobre ella dicen más las leyes de su evolución que cualquier invariante previa. Esto mismo prueban también los intentos de delimitar su concepto.”* (T.W. Adorno, 1965) Advirtiendo que este es un concepto amplio en el que se han de tener en cuenta todos los aspectos que abarca, es por eso que la Real Academia Española (RAE) extrae la idea de que la palabra *“sociedad”*, en sus diferentes acepciones, designa agrupaciones de personas, pueblos, naciones, animales, entidades, etc. que pertenecen a una misma cultura, que se rigen bajo unas determinadas reglas, que comparten espacios y tiempos, que cooperan para alcanzar determinados fines, que se relacionan.

Si la familia es el precursor de la socialización humana entonces cabría preguntarse cuál es la función de la educación que tiene lugar en los centros educativos.

Actualmente, la educación es entendida dentro de las aulas, coloquialmente, como un entrenamiento en habilidades, normas, valores, creencias y cultura promovido por las sociedades para desarrollar a los niños que se encuentran dentro de estas mismas.

José Gimeno (Gimeno Sacristán, 1999) pone el foco de la socialización en la educación, indicando que esta ha sido la precursora de iniciar a los individuos a adoptar una identidad personal. Establece que la educación es un factor de primer orden en las relaciones de los seres humanos y fomenta la estructuración de dichas relaciones.

Debido a la importancia de la educación en los procesos sociales externos a la familia, la sociedad protege y fomenta la formación del carácter individual de cada persona. Para conseguir la cohesión social fue necesario intervenir en materia de derechos, por lo cual en el año 1924 se aprobó la *“Declaración de Ginebra”*, un documento que reconocía los derechos de los niños y los establecía de forma prioritaria. Sin embargo, esta desprendía un carácter más estricto y servicial, como podemos comprobar, por ejemplo, en el punto cinco

“5. El niño debe ser educado en el sentimiento de que tendrá que poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos.”

Esta declaración nacía, como reflejan April Bofill y Jordi Costa (1999), de las experiencias propias de la I Guerra mundial. La situación de los niños de los países contendientes era de extrema precariedad y las escenas de hambruna, insalubridad,

dejadez, trabajo infantil, falta de infraestructuras, se repetían de manera continua a lo largo de los diferentes escenarios.

Años más tarde, tras el acontecimiento de la segunda guerra mundial, se fundó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que propuso reelaborar la Declaración de Ginebra y adoptar medidas de mayor consideración, es entonces cuando en 1959 se promulgó la “*Declaración de los derechos del niño*” que desde entonces ha sido el punto de partida de todo elemento enunciado acorde a estos mismos.

Esta declaración posterior de 1959 fue aprobada por los 78 estados miembros de la ONU, surgió de las necesidades descritas por la sociedad de avanzar en la construcción de estas mismas y de proteger a los menores de la precariedad y las condiciones de vida a las que se habían expuesto a edades tempranas para colaborar en la supervivencia de las familias, cuando la educación no resultaba ser un factor prioritario, sino que primaba la economía de las mismas familias. Es por ello que en los principios 5 y 7 de la Declaración referentes a proporcionar una educación que ampare a los niños, se dice lo siguiente:

El principio 7 establece “*El niño tiene derecho a recibir una educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad*”. (Declaración de los Derechos del Niño, 1959) En este principio se observa el carácter obligatorio de la educación en respuesta a la necesidad descrita de aumentar la calidad de vida de los niños alejando a estos de los diferentes factores antes comentados para avanzar en la perpetuación de la cultura, valores, convivencia y equidad a través de la educación.

El principio 5 establece “*El niño física y mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso en particular.*” (Declaración de los Derechos del Niño, 1959) Donde podemos apreciar el aspecto inclusivo de la educación que encontramos muy presente en nuestras sociedades actuales y encontramos reflejados en titulares de noticias como:

- Yarza, F. & Gómez, B. (09 de junio de 2021). Por la educación especial: Contra la inclusión que excluye. *Heraldo*. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/opinion/2021/06/09/contra-la-inclusion-que-excluye-1498232.html>

- Velázquez, G. (23 de junio de 2021). La UNESCO hace un llamado para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad: ¡Naveguemos por la inclusión!. Unesco. Recuperado de <https://es.unesco.org/news/unesco-hace-llamado-atender-necesidades-educativas-personas-discapacidad-naveguemos-inclusion>
- EFE. (15 de junio de 2021). Plena inclusión rechaza la denegación de una plaza de FP a un joven con discapacidad. Heraldo. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/06/15/plena-inclusion-rechaza-la-denegacion-de-plaza-de-fp-a-joven-con-discapacidadara-discapacidad-ensenanza-1499878.html>

La Unión Europea por su parte utiliza todo el potencial de la educación para formar las sociedades de ahora y del futuro, es por ello que se toman una serie de acciones a favor de los mismos, estableciendo unos planes y objetivos.

El *“Pilar Europeo de los Derechos Sociales”* trata de una serie de principios que deben marcarse como objetivos a alcanzar en las diferentes materias propuestas para los estados miembros de la unión. Incluso se ha establecido un *“Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales”* para la consecución de los mismos. Destacan entre ellos los planes y recomendaciones de aspectos educativos ya que, como comentaba anteriormente, Europa considera a los niños como parte fundamental y primordial de actuación de las sociedades de ahora y del futuro, y como comentaba anteriormente, sin la educación no hay sociedad.

El primer principio de este *“Pilar Europeo”* es el siguiente:

1. Educación, formación y aprendizaje permanente.

“Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que le permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.”

Para llevar a cabo este principio en los diferentes estados miembros, orienta las políticas educativas europeas hacia una serie de objetivos que se han impulsado desde los marcos estratégicos de actuación *“ET2010”* y *“ET2020”* y que actualmente se encuentran en activo mediante la *“Consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025.”*

(Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030). DOUE, núm. 66, de 26 de febrero de 2021, páginas 1 a 21)

En este marco para la Consecución del Espacio Europeo se establece que la educación es un factor que no puede faltar si se quiere llegar a una cohesión en el futuro de Europa. La nueva estrategia propone romper fronteras, permitir moverse libremente por el espacio europeo educativo, crear un espacio cooperativo, que fomente el desarrollo personal, social y cultural.

Se recuerda que la diversidad de los sistemas educativos proporciona riqueza, sabiduría y experiencia desde una perspectiva innovadora y propone una cooperación entre los estados miembros para potenciar la calidad, inclusión, digitalización y dimensión ecológica de los sistemas educativos de la UE.

En su proclamación, el marco establece una serie de cinco prioridades estratégicas, de las cuales en materia de educación dentro de las aulas y que compete a la inclusión, destaca la número 1 y dice así:

- Prioridad estratégica n.º 1: aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito de todos en el ámbito de la educación y la formación.

Esta prioridad estratégica marca a la educación como el principal propósito de Europa para que las sociedades del futuro prosperen, haciendo hincapié en diversos aspectos:

- Brindar a los individuos la oportunidad de desarrollarse a nivel personal y a nivel profesional en materia laboral.
- Estimar las competencias clave necesarias para el éxito de la comunidad y asegura que estas son totalmente indispensables.
- Promover la flexibilidad educativa como medida contra el abandono escolar, el cual desemboca en una limitación laboral, social y económica.
- Reconocer la falta de eficacia de los diferentes sistemas educativos de los que se estructura la UE ante el completo éxito de los alumnos dados los índices de abandono escolar y no consecución de objetivos.
- Aconsejar no asociar los resultados académicos y logros de los alumnos a sus contextos económicos, sociales, culturales y personales, ya que se puede llegar a estigmatizar a estos mismos.

- Impulsar el establecimiento de medidas de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales derivados de diferentes situaciones como contextos desfavorables, discapacidades, grupos vulnerables, reincorporación a la educación, etc.

Por lo tanto, se puede afirmar que desde Europa se promueve una educación fundamentada en el “*Pilar Europeo de Derechos Sociales*” y el “*Marco Estratégico de Educación Europeo*” que divulga una educación inmersa en el contexto de la inclusión y que han derivado de los principios 5 y 7 de la “*Declaración de los derechos del niño, 1959*”.

Todos los principios establecidos giran en torno a la aceptación e integración de los individuos de forma completa en la sociedad y al hecho de realizar todas las acciones posibles para que la educación proporcione las herramientas de las sociedades futuras.

Años más tarde se enuncia la “*Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales*” aprobada por la “*Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*” organizada por el Gobierno de España en Salamanca, a 10 de junio de 1994. (UNESCO, 1994)

Esta declaración supone un hito en la historia de la educación. Se abordan las necesidades educativas del alumnado implicando a organizaciones y gobiernos a nivel mundial. Se insta a los gobiernos a presupuestar a los centros para la mejora de la calidad educativa, que implanten leyes integradoras, que faciliten la participación de las familias.

Francisco Alcantud (Echeita, G. Verdugo, M.A. 2004. pág. 35-38) expresa que el cambio social que se produjo con la legislación anterior a la introducción de la Declaración de Salamanca no era significativo debido a que la falta de recursos y personal especializado produjo reacciones negativas, los padres y madres de alumnos en colegios se mostraban inseguros ante la calidad integradora de los centros, todo ello propició el malestar general entre la comunidad educativa, por lo que la declaración de Salamanca tornó en tintes de plena inclusión en su promulgación.

Como destaca Álvaro Marchesi (Echeita, G. Verdugo, M.A. 2004. pág. 35-38) la Declaración de Salamanca era muy necesaria, en ella se insiste en tomar las medidas oportunas para atender al alumnado sin distinciones de sexo, cultura, etnia, cualidades, capacidades, necesidades, o cualquier aspecto que pueda suponer diferencias entre los alumnos. Se debe educar en condiciones semejantes, en el valor del grupo, nutriendo la sociedad de las señas de identidad que aportarán los alumnos a la educación.

En conclusión, se estableció una serie de acciones, principios y prioridades que permitió a los gobiernos organizar una política educativa integradora que tuviera en cuenta los diversos factores que rodean a las sociedades y sus contextos, en las que se encuentran involucrados los alumnos. Impulsó la contratación de personal especializado para atender al alumnado dentro de las propias aulas y propuso la capacitación a centros educativos para seguir formando a estos profesionales. Estableció áreas prioritarias educativas que permitieran la plena inclusión del alumnado en las aulas ordinarias además de proponer los fines sociales que se debían perseguir para el bien común.

La legislación educativa que prevalece en España recoge las indicaciones de la UE y proposiciones de los distintos gobiernos en materia de educación, por lo que a nivel nacional encontramos la ley en vigor “*LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*”

Recientemente se han introducido modificaciones que afectan al currículo, evaluación y objetivos de los alumnos. En general, se aprecia un mayor control de los centros educativos y las comunidades autónomas debido a la necesidad de flexibilización de los sistemas marcada por la Unión Europea para la consecución del éxito de todos los alumnos con respecto a la educación obligatoria.

Según vemos en “*LOMLOE*” se advierten los siguientes cambios:

El «Artículo 6. *Currículo*. se modifica, permitiendo libertad en el establecimiento de los contenidos, criterios y estándares del currículo para que estos puedan adaptarse a las necesidades de los alumnos.

El «Artículo 20. *Evaluación durante la etapa*. Y el «Artículo 20 bis. Atención a las diferencias individuales. permite, al igual que con el currículo, la modificación de este para llevar a cabo una evaluación global, además de prestar especial atención de manera individual a los alumnos para establecer los apoyos necesarios para combatir el fracaso escolar.

Encauzando las líneas de la investigación, he llegado a revisar la sociedad, la familia, la educación y cómo ésta última se torna en un factor determinante para que las bases de la sociedad sean sólidas con vistas a un futuro común, sin embargo, no podemos decir que nos encontremos ante una sociedad completamente formada. Para conseguirlo es totalmente imprescindible que todo individuo tenga la oportunidad y recursos necesarios

para completar este proceso y llegar a una vida digna en la que pueda ejercer sus derechos y libertades.

Como afirma Giné i Giné (2001) para ofrecer dichas oportunidades en el entorno educativo es fundamental que los alumnos sean aceptados, reconocidos y valorados en su singularidad y conforme a sus capacidades. Se define de esta manera el cambio hacia una escuela inclusiva, que ofrezca a sus estudiantes una manera de entender la vida y la sociedad.

Para poner en práctica toda la teoría es necesario, como se hizo en materia en derechos de los niños, que la legislación ampare las necesidades, es por ello que las competencias en educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional son trasladadas a las comunidades autónomas como dicta la *“Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la constitución.”* Se establece así la propia autonomía de las comunidades autónomas para elaborar sus propios planteamientos curriculares y adaptaciones que atiendan en calidad e individualidad a todo el alumnado.

Para observar los procesos y actuación de la educación inclusiva que garantizan la integración social de todos los individuos del sistema se procede a analizar cómo se trasladan las diferentes inquietudes, determinadas prioritarias, por los diferentes órganos y gobiernos como ONU y UE a los sistemas educativos.

Tomando como referencia la Consejería de Educación de Castilla y León, publicó en el BOCyL (19 de junio de 2017) el *“II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.”* Este plan es el resultado de todas las concreciones legislativas educativas a nivel nacional, europea y mundial sobre la inclusión, calidad de aprendizajes e igualdad de oportunidades. Nace así un plan que fortalece las diferentes capacidades del sistema educativo para prestar una atención individualizada al alumnado, abordando diferentes metodologías, organizaciones y evaluaciones que puedan ser interpretados por los centros atendiendo las características de estos.

Con intención de establecer los apoyos que se pretenden brindar, es necesario recoger al alumnado con necesidades educativas y elaborar una categorización con sus características. Estas se reúnen en la aplicación informática de Castilla y León ATDI (Atención a la Diversidad). (Instrucción conjunta, de 7 de enero de 2009.)

Plan de Intervención en el Aula

Para observar de manera práctica todos estos contenidos de materia educativa se decide centrarse en el estudio y el establecimiento de un plan de intervención para un alumno con necesidades educativas de un centro educativo de Valladolid. El alumno se incluye en la aplicación ATDI debido a un retraso madurativo, por lo que el alumno pasa a pertenecer al grupo ACNEE. Además, se introduce a su vez por diagnóstico de TDAH tipo combinado que deriva en problemas de lecto escritura.

4. MARCO TEÓRICO

Se describen a continuación una serie de elementos indispensables para la posterior comprensión del documento.

Aplicación informática de Castilla y León ATDI

Según la Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 (pág 1) “*mediante Orden EDU/571/2005, de 26 de abril, se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado “Datos relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas” de la Consejería de Educación*”

En concreto, se trata de una aplicación que contiene información archivada de los diferentes casos de necesidades educativas específicas que se dan en los centros de educación. Es por esta instrucción por la que se determinan las necesidades de los alumnos en cuestión que son clasificados en la aplicación. Además, en dicha instrucción se establecen diez principios o artículos, de los que destacan los siguientes:

“*Segundo. – Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.*” categorización de los alumnos atendiendo a los diagnósticos

“*Tercero. - Aplicación informática ATDI*” donde se encuentran los datos actualizados de los alumnos categorizados.

En el artículo *Segundo* aparecen nombrados el anexo I (Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009, pág. 5-8) donde recoge la clasificación de la ATDI para los alumnos y que se estructura, a modo de resumen, de la siguiente manera:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE).
- Altas Capacidades Intelectuales (AACC).
- Dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.
- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Esta clasificación se designa como “*Grupo primario*” y posteriormente se realiza una clasificación operativa del alumnado dentro de cada grupo primario por su tipología (discapacidad física, visual, desventajas sociales, idiomas,...) y categoría (Localización

de la lesión, gravedad, motivo de idioma, desfase curricular, o desconocimiento por desplazamiento,...)

Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. (TDAH)

El Dr. Ignacio Pascual-Castroviejo apunta que este trastorno debería definirse como un síndrome por las dimensiones que puede abarcar. Este trastorno incluye la presencia de síntomas como disminución de la atención, hiperactividad e impulsividad. Advierte que la prevalencia es mayormente visible en varones que en mujeres. Puede transmitirse entre los individuos por vía genética o adquirida.

Durante las diferentes etapas de la vida suele expresarse de diversas maneras, sin embargo, en la época educativa es común que los alumnos presenten problemas en la escuela. Suelen ser alumnos inquietos, revoltosos, inmaduros y con bajo rendimiento académico.

Hidalgo y Santos (2014) afirman que *“Los síntomas nucleares del TDAH (inatención, hiperactividad e impulsividad) tienen un gran impacto en todas las áreas del funcionamiento del niño (cognitivo, académico, familiar, conductual y social).”*

La Asociación Estadounidense de Psiquiatría (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5) establece una serie de síntomas que se tienen que cumplir, al menos 6 o más, para las diferentes afectaciones del trastorno que implican: Inatención, hiperactividad, impulsividad, etc. además de cumplir ciertas condiciones así expresadas en el DSM-V. Todos estos aspectos varían en función de la edad y de la duración, ya que existen múltiples trastornos de similar catalogación que requieren diferentes actuaciones y es necesario describirlos con la mayor precisión posible.

En general, se puede describir con todas las aportaciones que, el TDAH es un trastorno que afecta de manera significativa a las relaciones sociales (entre otras, como comentan M.I. Hidalgo Vicario y L. Sánchez Santos) de los alumnos en etapa escolar, que condiciona su evolución y progreso.

5. PLAN DE INTERVENCIÓN

Este es el plan de intervención elaborado para un alumno con necesidades educativas especiales de nueva incorporación en un centro público de educación infantil y primaria situado en Valladolid, en el barrio de La Rondilla.

Se establece así una actuación pertinente que brinde al alumno una educación personalizada, de calidad, que asegure su bienestar social y que esté enfocada en mejorar su futuro y condiciones de vida.

Para conseguirlo es necesario conocer los diferentes contextos en los que se relaciona el alumno y disponer de los recursos pertinentes. Los informes que posee el alumno ayudarán a establecer las actuaciones que le proporcionen la máxima calidad educativa.

4.1 Datos sobre el centro.

Contexto.

Colegio público de Educación Infantil y Primaria Entre Ríos, situado en la Calle Soto S/N (47010), Valladolid.

Estos datos sitúan al centro en el Barrio de la Rondilla. Limita al norte con el río esgueva, al sur con el Barrio Santa Clara, al este cerca de Avenida Palencia, y al oeste limita con el río Pisuerga.

El barrio se erige sobre los años 1980 y 1990, en esa década se produce crecimiento demográfico debido a un éxodo de las familias del campo rural de las zonas de Salamanca, Zamora y Palencia a la ciudad de Valladolid, esto fue debido a la gran industrialización que se produjo en los años 60.

El barrio se creó para dar cabida a todas las familias que llegaban a la ciudad, construyendo las edificaciones en la periferia de entonces de la ciudad de Valladolid. Las infraestructuras eran pequeñas y a bajo coste para maximizar la rentabilidad. Se configura entonces un barrio colmena, es decir, un barrio de vivienda barata, donde llega la gente con pocos recursos y con ello un bajo nivel cultural.

El CEIP Entre Ríos abre sus puertas sobre 1985, respondiendo a la necesidad de escolarizar a todos los niños y adolescentes del barrio.

El factor económico es especialmente decisivo a la hora de que familias escojan el Barrio de La Rondilla para vivir, con lo que se identifican nuevas necesidades demandadas por la población. Se debe tener en cuenta que la población con más

dificultades económicas en este entorno son familias en situaciones desfavorables, de etnia gitana y familias de integrantes inmigrantes.

Recursos espaciales, materiales y humanos.

Recursos espaciales necesarios para la intervención:

- Aulas ordinarias, en este caso las intervenciones tendrán lugar en el aula de 5º de educación primaria.
- Aula de audición y lenguaje.

Recursos materiales necesarios para la intervención:

- Materiales de clase de los alumnos.
- Material que proporcionen las personas especialistas que actúen con el alumno.
- Juegos, materiales didácticos.

Recursos humanos del centro necesarios para la intervención:

- Especialista AL: Trabaja con el alumno martes y jueves. Tendrán lugar las clases en el aula propia de audición y lenguaje, en ella se podrán encontrar los materiales necesarios implicados en las diferentes áreas en las que se distribuya el horario del alumno.
- Especialista PT: Las intervenciones de la persona especialista en pedagogía terapéutica tendrá las directrices para actuar dentro de la propia aula del curso del alumno. Actuará de forma conjunta con el profesor/tutor de la clase en la franja horaria designada para la intervención.
- Tutores/profesores que participen de la actividad académica del alumno.

4.2 Datos sobre el alumno

Contexto.

La unidad familiar no presenta problemas de tipo social o económico y todos colaboran a favor del alumno. Mantienen buena relación con el centro educativo y le transmiten todos los informes clínicos o sociales que rodean al alumno.

Además, de ser posible, el contexto que rodea a los alumnos debe interferir cuanto menos sea posible en la vida educativa del alumno de cara a evitar ciertos prejuicios o acciones que se puedan surgir de manera inconsciente por parte de la comunidad

educativa. Por lo que el desarrollo del alumno se encuentra en igual sintonía que sus compañeros

Historia escolar personal.

Se trata de un alumno escolarizado en 5º curso de educación primaria. El alumno ha recibido en toda su etapa educativa, tanto infantil como primaria, apoyos especializados de especialistas de Audición y Lenguaje (AL) y de Pedagogía Terapéutica (PT). Acude a logopeda clínica de la seguridad social por posible Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). Ha recibido orientaciones para estimular el lenguaje en casa y fuera del centro escolar. Ha necesitado en los diferentes cursos adaptaciones curriculares.

Informes de evaluación del alumno

Informe médico del alumno. Diagnóstico: trastorno por déficit de atención con hiperactividad tipo combinado (TDAH). Problemas de lectoescritura.

Informe psicopedagógico del alumno. Diagnóstico: TDAH, retraso de lenguaje a nivel comprensivo y expresivo. Retraso en el aprendizaje. Riesgo de limitaciones de capacidad intelectual asociado a retraso significativo en el lenguaje

Estos diagnósticos se establecen a partir de observaciones, consultas y entrevistas con el alumno, donde se le realizan varias pruebas psicopedagógicas estándar que miden la inteligencia de diferentes áreas cognitivas como la escala WISC-V y el test de vocabulario Peabody.

Desarrollo de las capacidades del alumno.

El alumno presenta un desarrollo psicomotor adecuado. Retraso en el lenguaje. Déficit de atención e hiperactividad. Buena conducta, aceptación de normas y participación en juegos y actividades con los niños de su clase. En las pruebas de capacidad, el alumno puntúa a niveles medio-bajo en la categorización semántica a través de dibujos. Obtiene valores inferiores en CI de escalas verbales y memoria de trabajo, que unido al TDAH y TEL puede comprender que en el alumno exista capacidad intelectual límite.

Se manifiesta en el alumno inquietud motora, impulsividad y dificultad de comprender expresiones y contenidos verbales. Se adapta a las rutinas y normas del aula. Necesita instrucciones individuales, ejemplos y estrategias de trabajo escolar y normas.

Mejora en aceptar el control del adulto, responde bien a los refuerzos sociales y se sigue trabajando las habilidades de tipo social, planificación de acciones, relaciones de causa y sus consecuencias, comprensión e instrucciones.

En lo que respecta a su aprendizaje, parece ser un alumno con baja concentración, que no suele aceptar las normas, que se frustra fácilmente, con buena actitud ante las ayudas que se le proporcionan en el colegio.

Categorización del alumno en la aplicación informática ATDI.

Grupo principal: Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Grupo secundario: Alumno con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).

Tipología: Trastornos de comunicación y lenguaje muy significativos.

Categoría: Trastorno específico del lenguaje / Disfasia.

Establecimiento de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Como se ha ido desglosando en el informe, el alumno necesita de estrategias para mejorar la atención, trabajar los hábitos, las rutinas, memoria, razonamiento.

También necesita trabajar en mejorar la motivación personal, autorregulación personal, habilidades sociales.

Prestar atención al desarrollo de la expresión y comprensión tanto de manera oral como escrita, función imaginativa, relaciones causa consecuencias y vocabulario.

Concluye: se debe mantener para el alumno una adaptación curricular significativa.

En función del establecimiento de estos parámetros, las actividades a desarrollar deberán trabajarse de manera inclusiva dentro del aula, favoreciendo las relaciones sociales del alumno con sus iguales.

4.3 Propuesta.

Justificación de la propuesta.

Todas las personas tienen derecho a recibir una educación por igual, basada en la calidad de los aprendizajes, individualizada e integradora. Para conseguirlo se establecen una serie de contenidos, criterios y estándares de aprendizaje evaluables, además de brindar una atención personalizada que mejore las condiciones de futuro y calidad de vida en la medida de lo posible.

Plan de Intervención en el Aula

El alumno llega nuevo para escolarizarse en el colegio, dado que no conoce a sus compañeros y personal docente del centro se establece esta propuesta de intervención para atender sus necesidades y que se reciba con una bienvenida y presentación a la vida del centro.

No pueden pasar desapercibidos los informes de este mismo, que deben tenerse en cuenta para tomar conciencia de las actuaciones pertinentes y teniendo en cuenta los diferentes contextos y con las necesidades detectadas en el alumno es necesario intervenir, adaptando a su nivel todas las actividades enfocadas a su mejora y adaptación al centro.

En este caso en concreto, las actuaciones se llevarán a cabo en el área de Lengua Castellana y Literatura, ya que el alumno presenta dificultades en la comprensión, expresión tanto a nivel oral como escrito y es la mejor opción para intervenir, ya que las actividades se pueden desarrollar de manera íntegra a la expresión y comprensión de textos escritos, orales, narrados, trabajos de vocabularios, interpretación e identificación. Estas actuaciones repercutirán en las demás asignaturas de una manera positiva, ya que se potencian desde el área más completa de donde se identifican sus dificultades.

Objetivos.

A continuación, se establecen una serie de objetivos a conseguir, de esta manera se asegura que la educación garantice la integración del alumno en las aulas y la vida escolar, con vistas tanto a mejorar su presente como su futuro próximo y trabajando en su calidad de vida cotidiana.

Además, se establecen objetivos a fin de mejorar las experiencias de los propios alumnos de cara a situaciones futuras, que puedan ofrecer igualdad y el centro se encuentre preparado para la acogida de cualquier miembro de la comunidad educativa.

- Adecuar al alumno de nuevo ingreso al centro.
- Favorecer las relaciones del alumno con la comunidad educativa.
- Dar respuesta a las necesidades del alumno.
- Adaptar los contenidos, criterios y estándares al alumno.
- Avanzar en los conocimientos y aprendizajes del alumno.
- Seguir la evolución del alumno en el centro.
- Evaluar dicha evolución del alumno.
- Interpretar los resultados y trabajar para la mejora de la propuesta.

Metodología.

Una metodología funcional para todos los alumnos, y para el alumno de la propuesta en concreto, sería el aprendizaje basado en proyectos.

Este método desarrolla o potencia todas las cualidades necesarias para que las personas se desenvuelvan en su entorno, trabajando aspectos de la vida cotidiana. Proporciona experiencias que más tarde les ayudarán a enfrentar situaciones y que podrán utilizar a la hora de enfrentar sus problemas, potenciando las rutinas y el uso de elementos que les sean reconocibles. Se establecen unas metas a las que se llegan a través de una planificación anterior que motive a los alumnos a participar en los propios proyectos. Esto no será posible dado que el colegio no trabaja por proyectos.

Sin embargo, son las cualidades que posee el alumno las que se deben potenciar. El alumno responde bien a las relaciones sociales, las normas, participa en los juegos, se adapta a las rutinas y responde a los refuerzos sociales entre otras cualidades.

Es por ello por lo que la metodología idónea para trabajar con el alumno en la propia clase es el aprendizaje cooperativo, pudiendo dar respuesta al alumno sin necesidad de apartarle de la clase. Este método comprende al alumno como un elemento necesario más en la cadena para conseguir las metas que se establezcan fortaleciendo las relaciones sociales y respetando las normas de grupo, trabajando por igual y participando de las actividades. Lo más importante que aporta esta metodología y principal pilar por el que tiene éxito es la formación de pequeños grupos de trabajo en el aula.

Teniendo en cuenta los beneficios que puede aportar esta metodología para el alumno, se propone llevar a cabo una propuesta de trabajo que combine actividades en grupo y las tareas individuales para maximizar la calidad de los aprendizajes y la atención.

Los diferentes roles existentes en actividades de grupo, juegos y otro tipo de actividades pueden dar respuesta a las necesidades que presenta el alumno, pudiendo intercambiar u ofrecer el papel protagonista o el rol idóneo que el profesor crea conveniente a la hora de hacerle vocal del grupo, representante o líder.

No debemos olvidar que la actividad física también ayuda al alumno a no perder la concentración y dar respuesta al impulso que este siente de moverse ya que está diagnosticado de TDAH.

Temporalización

La propuesta de intervención tendrá la duración de un mes, en el que se actuará de forma rutinaria todas las semanas y que interrumpa lo menos posible el orden ordinario de aprendizaje de la clase.

- Lunes, miércoles y viernes: Intervenciones de especialista en pedagogía terapéutica. Se llevará a cabo en al menos 1 hora al día dentro del aula ordinaria.
- Martes y jueves: sesiones de la persona especialista en AL. Se llevarán a cabo en el aula de audición y lenguaje. Tendrán como duración máxima 1 hora por día con la intencionalidad de que el alumno pase la mayor parte posible del tiempo con su clase.

La duración de las clases es de 55 minutos por área.

Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Se recomienda para el alumno mantener una adaptación curricular significativa.

Una adaptación curricular significativa supone modificar los elementos que conforman la base del currículo educativo, es decir, contenidos, criterios y estándares de aprendizajes evaluables e incluso la metodología, todo ello permite adaptar los elementos al alumno para cubrir todas sus necesidades.

A continuación, se muestran los contenidos del alumno adaptados para su llegada a la clase de 5º de educación primaria.

Para elaborar la adaptación se han escogido los siguientes bloques de contenidos, los cuales se adaptan a los aprendizajes y necesidades del alumno:

BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL, HABLAR Y ESCUCHAR.

BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER.

BLOQUE 3. COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR.

Teniendo en cuenta los contenidos a impartir, se establecen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para el alumno.

En **rojo** se destacan las adaptaciones de contenidos y objetivos escogidos de la asignatura de Lengua Castellana del BOCYL (DECRETO 26/2016, de 21 de julio) para el curso de 3º y 4º de educación primaria de los bloques 1, 2 y 3.

Plan de Intervención en el Aula

ETAPA, NIVEL Y CURSO	OBJETIVOS GENERALES	CONTENIDOS
<p>- Etapa educativa obligatoria: Educación Primaria.</p> <p>- Dentro del ciclo superior con adaptaciones de ciclo medio.</p> <p>- Curso: 5° de educación primaria.</p>	<p>- Avanzar en la comprensión lectora.</p> <p>- Avanzar en la escritura.</p> <p>- Avanzar en la expresión oral.</p> <p>- Avanzar en la comprensión.</p> <p>- Aprendizaje de estrategias de resolución de problemas.</p>	<p>BLOQUE 1</p> <p>- Situaciones de comunicación espontáneas o dirigidas utilizando un discurso ordenado y coherente en situaciones de comunicación formales e informales.</p> <p>- Estrategias y normas en el intercambio comunicativo: participación, exposición clara, organización, escucha, respeto al turno de palabra, entonación, respeto por los sentimientos y experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás, utilizando lenguaje no sexista y evitando estereotipos y prejuicios racistas.</p> <p>- Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, participar en encuestas, entrevistas y debates.</p> <p>- Uso de documentos audiovisuales y medios de comunicación social para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes.</p> <p>- Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.</p> <p>- Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guion, dos puntos, raya, signos de puntuación paréntesis, comillas).</p>

		<p>BLOQUE 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos gráficos en la comunicación escrita. - Consolidación del sistema de lecto – escritura. - Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. - Gusto por la lectura. - Identificación y valoración crítica de los mensajes transmitidos por el texto. <p>BLOQUE 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades y opiniones: narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas. - Dictados - Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles publicitarios, anuncios, tebeos. - Normas y estrategias para la producción de textos: planificación y revisión y mejora del texto.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

<p>BLOQUE 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas atendiendo a las normas de la comunicación: turno, modulación, entonación volumen, organización del discurso. - Mantener una actitud de escucha atenta en las audiciones de textos de distinta tipología y comprender lo que se escucha, respetando la intervención de los demás, sus sentimientos, experiencias y opiniones. - Verbalizar y explicar ideas, opiniones, informaciones, relatar acontecimientos, describir situaciones y experiencias, narrar historias con coherencia y orden. - Ampliar el vocabulario para lograr paulatinamente mayor precisión. - Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada. - Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación. 	<p>BLOQUE 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmite las ideas con claridad corrección, orden y dicción adecuadas, adaptando su expresión oral a las situaciones de comunicación en el aula. - Utiliza y reconoce el uso del diccionario como medio para comprender un texto y ampliar vocabulario. - Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos, gráficos. - Lee en voz alta un texto con fluidez y entonación adecuada, mostrando comprensión del mismo. - Reproduce textos dictados correctamente. - Comprende diferentes tipos de texto, ajustados a su edad, señala el vocabulario que desconoce de los mismos, buscando su significado en el diccionario y utiliza el texto para ir ampliando su competencia ortográfica. - Utiliza las mayúsculas correctamente en sus escritos.
<p>BLOQUE 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada. 	<p>BLOQUE 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer en voz alta un texto con fluidez, ritmo y entonación adecuada, mostrando comprensión del mismo.

<p>- Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y en la comprensión.</p> <p>- Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.</p> <p>- Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.</p> <p>BLOQUE 3.</p> <p>- Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.</p> <p>- Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, revisión y reescritura, con la ayuda de guías, en las producciones propias y ajenas.</p> <p>- Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área, fomentando el sentido crítico que impida discriminaciones o prejuicios.</p>	<p>- Lee de forma silenciosa textos y resume brevemente los textos leídos tanto de forma oral como escrita.</p> <p>- Comprende diferentes tipos de texto, ajustados a su edad, señala el vocabulario que desconoce de los mismos, buscando su significado en el diccionario y utiliza el texto para ir ampliando su competencia ortográfica.</p> <p>- Realiza resúmenes sobre lo leído.</p> <p>- Realiza esquemas a partir de textos expositivos trabajados en el aula.</p> <p>- Lee diferentes textos adecuados a su edad y aprende a planificar su tiempo de lectura.</p> <p>BLOQUE 3.</p> <p>- Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, etc. imitando textos modelos.</p> <p>- Aplica la ortografía correctamente así como los signos de puntuación y las reglas de acentuación.</p> <p>- Planifica y redacta los textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora.</p>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Resume el contenido de textos recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal. - Presenta con precisión, calidad, orden y buena caligrafía los escritos.
<p>COMPETENCIAS CLAVE</p>	<p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Aprender a aprender. - Competencias sociales y cívicas. - Sentido de la vida y espíritu emprendedor. - Conciencia y expresiones culturales, 	<p>Las personas docentes que intervienen en el aula o fuera de ella (tutor, especialistas AL y PT) deben coordinarse para las adaptaciones, evaluación e informes que se elaboren sobre el alumno, así como mantenerse informados y en contacto con la dirección del centro y trabajadores sociales que brindan ayudas externas al alumno.</p>

(Figura 1: se trata de una tabla que recoge las adaptaciones curriculares para el alumno. Incluye las competencias clave trabajadas e indicaciones para docentes.)

Indicaciones/consideraciones para el profesorado.

El alumno mantiene una adaptación curricular. La adaptación se llevará a cabo en el área de Lengua Castellana y Literatura.

Es de bien común apreciar que en el resto de las áreas se deben trabajar aspectos básicos beneficiosos para su progreso, tales como:

- Trabajar las rutinas de manera clara y repetitiva.
- Trabajar los procesos básicos.
- Guiar los aprendizajes de manera cercana.
- Prestar apoyo de manera intermitente, que no interfiera en su proceso educativo pero que no desaparezca si el alumno lo requiere.
- Provocar situaciones que impliquen al alumno a actuar de manera individual.
- Facilitar los aprendizajes de su zona de desarrollo próximo.
- Establecer métodos para afrontar los problemas.
- Aportar los recursos necesarios para trabajar y potenciar sus cualidades.
- Evitar y prevenir situaciones de conflicto que puedan suponer para el alumno un hándicap.
- No perder conciencia de las dificultades del alumno.

No se debe caer en el error de no considerar los problemas del alumno. La quietud y el orden en clase puede ser un hándicap para el mismo, la impulsividad de las personas con TDAH es difícil de controlar, en algún caso incluso se necesita de medicación, por lo que las notas o connotaciones negativas del alumno con respecto a su comportamiento deben ser flexibles, se debe tener en cuenta su carácter y los posibles contratiempos que puedan ocasionarse con los compañeros. No se debe evaluar de manera negativa si los comportamientos no suponen riesgo evidente o consciente de la gravedad.

Las relaciones con sus compañeros deben supervisarse. El alumnado debe conocer los problemas que derivan del alumno, si no conocen las causas de sus comportamientos o problemas con el lenguaje y lo que pueda repercutir en sus relaciones sociales hay que prestar especial atención a su círculo social.

Actividades de la propuesta.

- Actividad 1.

Descripción: a modo de actividad de presentación ante la clase, los alumnos crearán una breve descripción sobre ellos mismos. Para ello podrán hacer uso de la espontaneidad y hablar sin preparar material o utilizar papel y hacer anotaciones sobre algo que quieran explicar sobre ellos. Pueden hablar desde su sitio o desde una posición avanzada delante de la pizarra para que los compañeros los vean.

Consideraciones para trabajar con el alumno: ofrecer al alumno una estrategia de presentación como por ejemplo comenzar con datos personales, familia, que sean de fácil recuerdo para él y accesibles y luego ofrecerle otro tipo de datos que puedan ser más complejos como deportes, hobbies, gustos, etc.

Materiales: Papel. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 45 minutos de actividad. Preparación, escritura, lectura. El resto del tiempo se usará para explicar la siguiente actividad rutinaria que se llevará a cabo todos los días.

- Actividad 2.

Descripción: se trata de una actividad de rutina. Diariamente, al principio de cada clase de Lengua Castellana los alumnos tendrán que hacer una breve presentación del día en el que se encuentran, mes y año, en que estación se encuentran si cambian de mes, quién ha faltado a clase, por donde van en la lección y si tenían deberes o alguna consideración de clase. Esto se realizará cada día por un alumno distinto.

Consideraciones para trabajar con el alumno: es necesario que el alumno tenga un turno de los últimos de la clase para que tenga oportunidad de ver como es el proceso. Si fuera necesario, el alumno podría salir con alguna anotación que le permita resolver y anunciar a sus compañeros la fecha del día, por donde van de la lección y alguna consideración sobre sus compañeros.

Materiales: Papel en caso de ser necesario.

Temporalización: 5 minutos a principio de cada clase de Lengua Castellana.

- Actividad 3.

Descripción: actividad lúdica. Juego por equipos, van a practicar el juego del “Scrabble” o “Palabras cruzadas”. Se trata de un juego que se puede realizar por equipos o de manera individual. Bajo las instrucciones y con un sistema de puntuaciones dados por el propio juego, los alumnos desarrollarán la sesión de una manera lúdica y entretenida, trabajando el juego cooperativo, colaborando, descubriendo nuevas palabras. Pueden rotar los grupos o hacer diferentes versiones del juego. Familias de palabras, animales, etc.

Consideraciones para trabajar con el alumno: hablar de algún tema de su interés o mencionarle elementos familiares puede ayudarle a conseguir formar palabras. Hay que considerar que el alumno tiene buenas cualidades sociales, puesto que podría ser muy motivador que participe en grupo y no de manera individual.

Materiales: propio juego. Diccionario. Papel. Lápiz o bolígrafo,

Temporalización: 30 minutos. Se utilizará como actividad de descarga en una clase con al menos 20 minutos de contenidos.

- Actividad 4.

Descripción: visionado de un cortometraje de carácter educativo o reflexivo. Una vez terminado y de manera individual realizarán un resumen en el que puedan aportar sus puntos de vista sobre la película. Posteriormente y por grupos de no más de 5 alumnos, intercambiarán opiniones. Realizarán una propuesta de final alternativo para el corto.

Consideraciones para trabajar con el alumno: el corto no debe ser excesivamente largo puesto que el alumno quizás se muestre poco centrado. A la hora de realizar el resumen preguntar al alumno sobre lo que ha visto y, si es necesario, recordar situaciones similares que le puedan ayudar a recordar. Favorecer su participación en el grupo para argumentar un final alternativo ofreciéndole alguna opción si no se le ocurriera.

Materiales: película. Aparato reproductor de vídeo. Papel. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 15 minutos de corto. 10 minutos de resumen. 10 minutos intercambio de opiniones. 15 minutos para elaboración de final alternativo.

- Actividad 5.

Descripción: escritura y redacción de una obra o cuento. Por grupos, los alumnos realizarán un breve cuento o historia. Para ello tendrán que usar los materiales necesarios para escribir los relatos o guiones y establecer un reparto de personajes. Deberán seleccionar el material para representar, si necesitan algo de decorado, algún título en papel, objetos representativos de la obra, etc. Posteriormente en otra actividad se proseguirá con su representación.

Consideraciones para trabajar con el alumno: en caso de que el alumno no exprese sus ideas existen técnicas para inventar historias, como una lluvia de ideas, palabras aleatorias, o un conjunto de dados en los que aparecen figuras como animales, objetos, paisajes, que al tirarlos ofrecen distintas situaciones y opciones por las que idear la obra.

Sería de gran interés para el tutor que el alumno tome un papel principal o narrador en la historia. También sería útil para sus enseñanzas que se encargue de escribir, de forma parcial, la obra junto a sus compañeros.

Materiales: material de escritura. Papel. Lápiz o bolígrafos. Material seleccionado por los alumnos para representar la obra.

Temporalización: 50 minutos.

- Actividad 6.

Descripción: realización de la obra de teatro. Utilizando el material que han descrito, los guiones que han elaborado y las guías que hayan establecido deberán representar, por grupos, la obra de teatro frente al resto de compañeros de la clase.

Consideraciones para trabajar con el alumno: si necesita material de apoyo para realizar la obra puede ayudarse de una chuleta donde aparezca el esquema del guión, será mejor cuanto menos concreción aparezca en el papel de ayuda para favorecer su automotivación y capacidad de trabajo.

Materiales: materiales establecidos por los alumnos para la representación de la obra. Papel. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 50 minutos, de 10 a 13 minutos de preparación y representación por cada grupo de alumnos.

- Actividad 7.

Descripción: creación de un poema. Dado que las rimas son algo fácil y los poemas son breves, se propone una actividad que consiste en crear un poema. Los alumnos de manera individual deberán crear un poema que mezcle la narración oral con el lenguaje simbólico, es decir, un poema oral y parcialmente palabras sustituidas por gestos. Posteriormente deberán narrarlo a la clase.

Consideraciones para trabajar con el alumno: sugerir un esquema de lo que quiere narrar o sobre qué tema. La creación de un mapa mental es de gran ayuda. Aportar palabras fáciles de rimar y muy representativas. El alumno, si lo necesita, puede tener indicaciones para narrar su poema ante los compañeros.

Situar la creación del poema tras una actividad que haya trabajado en grupo por la que el alumno pueda guiarse como en este caso la realización de la obra de teatro.

Materiales: papel. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 25 minutos. 10 minutos de creación individual del poema, 15 minutos de exposición para los alumnos.

- Actividad 8.

Descripción: actividad de investigación y creación. Los alumnos deberán buscar e investigar, de manera individual, noticias en periódicos, revistas o prensa y recopilar información sobre un tema que les sea de su interés como por ejemplo el deporte, fútbol, coches, naturaleza, mar, etc. podrán intercambiar información y noticias con sus compañeros de clase. Con toda su información deberán seleccionar lo más relevante y con todo ello crear un cartel informativo, pancarta, tríptico o panfleto.

Consideraciones para trabajar con el alumno: recomendar al alumno alguna revista que pueda tener títulos, resúmenes o información muy visible, esquematizada. Establecer con el alumno una serie de pasos a seguir para no perder el objetivo de lo que quiere conseguir. Uso de esquemas, mapas mentales.

Materiales: periódicos, revistas, libros. Papel, cartulina, folios. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 50 minutos.

- Actividad 9.

Descripción: presentación del cartel informativo elaborado anteriormente. Con la intención de mostrar a los compañeros lo que ha trabajado cada alumno, se elabora una pequeña presentación por cada alumno acompañados de su cartel informativo sobre su investigación. Posteriormente los alumnos pueden votar cual les ha parecido un cartel informativo completo y dar su opinión al respecto de estos.

Consideraciones para trabajar con el alumno: puede hacer uso de un guión para llevar a cabo su presentación. Uso de papel y boli para escribir sus apreciaciones sobre los trabajos de los compañeros para poder expresar sus ideas con orden y claridad, respetando el orden y las normas.

Materiales: cartel elaborado. Papel. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 50 minutos. 30 minutos para exponer sus trabajos, 20 minutos para debatir aspectos con sus compañeros.

- Actividad 10.

Descripción: lectura de cuentos tradicionales. Lectura y comprensión, de manera individual y en silencio, de los cuentos tradicionales como son “Caperucita”, “Los tres cerditos”, “El patito feo”, “Blancanieves y los 7 enanitos”, “Pinocho”, etc. con varios libros de cada título para los alumnos y usando los recursos de la biblioteca. Finalmente podrán realizar una breve reflexión del cuento junto a los compañeros que poseen el mismo cuento.

Consideraciones para trabajar con el alumno: la lectura es necesaria, sin embargo, no debe ser excesiva, sin rebasar los 20 minutos de lectura puesto que el alumno puede impacientarse. Si no puede trabajar en la lectura de manera correcta se deben proponer acciones alternativas al alumno como pintar en el cuaderno, por viñetas, lo que se sucede en el cuento, realizar una descripción de los personajes.

Materiales: cuentos. Papel. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 35 minutos. 20 minutos máximos de lectura, 15 minutos por expresión de las ideas que transmiten los cuentos.

- Actividad 11.

Descripción: elaborar normas de clase y centro. Los alumnos se dispondrán en grupos. La actividad trata de que los alumnos, según sus criterios, elaboren una serie de normas y directrices, posteriormente aprobadas y revisadas por el profesor, que ayudarán a la comunidad educativa a saber ser y estar en el centro.

Consideraciones para trabajar con el alumno: el alumno posee las cualidades de trabajar bien en grupo y conocer las normas de convivencia, por lo que puede tomar un papel de moderador en el grupo, que se encargue de organizar la información y los turnos de palabras de sus compañeros y delegue quien redacte las normas.

Materiales: papel. Lápiz o bolígrafo.

Temporalización: 20 minutos. La actividad se usará como actividad de descarga en una clase en la que se hayan impartido 30 minutos de contenidos de Lengua Castellana.

- Actividad 12.

Descripción: actividad de lenguaje simbólico. A partir de las normas creadas en la actividad anterior, puestas en común y en acuerdo con la clase se elaborará un listado para todos. Seguidamente estas normas se repartirán entre los grupos que previamente realizaron las normas y las trasladarán a lenguaje simbólico, de tal manera que se puedan crear señales visuales sin apenas texto que sean identificables por el resto de la comunidad educativa.

Consideraciones para trabajar con el alumno: el lenguaje simbólico es una de las dificultades del alumno, por lo que la atención en esta actividad hacia al alumno es bastante importante. Ayudar al alumno si es necesario con gestos, colores y referencias que pueda aportar al grupo y que le haga partícipe de la creación, puesto que posteriormente las verá reflejadas por el centro.

* la colocación de los carteles de la actividad puede posponerse a otro momento de una sesión de contenidos en la que el alumno se muestre desconcentrado o alterado.

Materiales: papel, cartulina. Lápiz, bolígrafo, pinturas de colores.

Temporalización: 25 minutos.

Evaluación del alumno.

Como se ha descrito anteriormente, los diagnósticos del alumno no pueden pasar desapercibidos. El comportamiento y el carácter del alumno se encuentra condicionado por el TDAH, trastorno que produce impulsividad, baja concentración y necesidad de movimiento entre otros aspectos. Sin embargo, este debe saber que el mal comportamiento y la actitud hacia el resto de los integrantes como profesores, compañeros, personal del centro o personas ajenas siempre tiene malas consecuencias a distintos niveles, tanto académica como personalmente.

Desde esta perspectiva, se establece para el alumno una evaluación conductual que se realizará por una observación directa del profesorado implicado en el proceso educativo del alumno.

Plan de Intervención en el Aula

ASPECTOS	EXCELENTE	BUENO	MEDIO	POCO	NADA
Asiste a clase.					
Se presenta aseado y vestido de forma correcta al centro					
Muestra un carácter conciliador y poco agresivo					
Respeto a los miembros de la comunidad educativa					
Cumple con las normas de convivencia que rigen el centro					
Hace uso adecuado de los materiales y las dependencias del centro.					
No usa y repudia el lenguaje soez.					
Mantiene la limpieza y respeta los espacios del centro.					

(Figura 2: tabla de evaluación de la conducta)

Para el alumno también se elabora una rúbrica por la que evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de trabajo llevadas a cabo. Los elementos básicos a evaluar aparecen en mayor medida que los elementos que pueden suponer al alumno una mayor dificultad o progreso en la medida de lo posible, por lo que estos ítems con respecto a la rúbrica aparecen en menor medida. De manera general se establece la siguiente evaluación para el alumno.

Se elimina el término suspenso y en su lugar aparece Necesita Mejorar (NM), sobresaliente (SB), notable (NOT), bien (BIEN), suficiente (SUF).

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.					
ESTÁNDARES	SB	NOT	BIEN	SUF	NM
Lee en voz alta un texto con fluidez y entonación adecuada, mostrando comprensión del mismo.					
Transmite las ideas con claridad, corrección, orden y dicción adecuadas, adaptando su expresión oral a las situaciones de comunicación en el aula.					
Utiliza y reconoce el uso del diccionario como medio para comprender un texto y ampliar vocabulario.					
Comprende diferentes tipos de texto, ajustados a su edad, señala el vocabulario que desconoce de los mismos, buscando su significado en el diccionario y utiliza el texto para ir ampliando su competencia ortográfica.					
Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos, gráficos.					
Reproduce textos dictados correctamente.					
Presenta con precisión, claridad, orden y buena caligrafía sus escritos.					
Planifica y redacta los textos siguiendo unos pasos.					
Lee de forma silenciosa textos y resume brevemente los textos leídos tanto de forma oral como escrita.					
Realiza resúmenes sobre lo leído.					

(Figura 3: Tabla de evaluación de contenidos)

Conclusiones y reflexión sobre la propuesta.

En definitiva, esta propuesta reúne todos los aspectos necesarios para llevar a cabo una intervención en el aula, tanto aspectos metodológicos, recursos, temporalización, evaluación del alumno, adaptaciones curriculares, etc. todo esto realizado sobre la teoría, en un ambiente ideal, sin tener en cuenta las posibles adversidades que se pueden dar en los diferentes momentos, circunstancias del alumno por las que no acuda a clase o diversos motivos que se viven en los centros educativos que escapan a dicha teoría. Es de saber común que una puesta en práctica de esta propuesta dejaría aspectos por abordar en el mismo momento por lo que no cabría duda de que siempre puede mejorar.

Sin embargo, no dudo de que esta propuesta de intervención puede ser altamente efectiva. Para ello se deben tener los objetivos claros y sobre todo trabajar por el bienestar común de la clase y del alumno dentro de esta, los contenidos son meros conocimientos que luego aplicamos de una manera u otra a lo largo de nuestra vida.

Favorecer las relaciones del alumno con la clase, las actividades en grupo son elementos que no deben faltar en este tipo de casos, donde los alumnos se encuentren en desventaja. Actuar a favor de la socialización del alumno es prioritario.

Además, esta propuesta aborda una serie de actividades que dentro de la asignatura de Lengua Castellana y siguiendo las indicaciones dadas, aportará soluciones a las necesidades educativas que el alumno en cuestión presenta sobre conocimientos de la materia, los efectos no serán inmediatos, pero estas actividades fomentarán la participación del alumno en clase y aumentando la motivación también lo hace la probabilidad de éxito.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha llevado a cabo una proyección de la socialización dentro de la educación. Las líneas que se han descrito en el ámbito educativo y familiar son demasiado extensas como para exponerlas en un trabajo delimitado además de que cabe la posibilidad de distraer el foco de atención.

El discurrir del trabajo es complejo, por lo que resulta difícil ahondar en cuestiones legislativas y socio políticas en relación con la educación y los derechos. Los planes elaborados por las comunidades son en cuestión los documentos más resolutivos que la comunidad educativa tiene a su disposición.

Aclarando esas cuestiones, pienso que la línea de la inclusión en la educación se ha seguido en este trabajo, dando a entender la necesidad de la sociedad actual de intervenir en materia educativa para la mejora de la calidad ya no solo de aprendizajes de los alumnos, sino de la calidad de vida.

La intervención que se ha descrito en este trabajo puede ser, sin duda, eficaz y eficiente. Las actuaciones que se proponen no interrumpen de ningún modo el ejercicio de derecho del resto de alumnos a una educación digna y de calidad. Se ha actuado dentro del aula, siendo el modelo ideal descrito por los diferentes sistemas educativos que se refieren a la educación inclusiva.

Se ha establecido una guía general y válida, amparada en la vía legislativa, por la cual se atiende a la prioridad de ofrecer igualdad de oportunidades al alumnado que se encuentra en desventaja.

Es modificable y corregible, por lo que las futuras experiencias aportarán al plan nuevas formas metodológicas, evaluables, temporales, etc. ya que es evidente que se ha realizado sobre la teoría.

La práctica educativa lúdica que se establece en el plan es la mejor manera de fomentar la inclusión desde la no obligación o evitando el rechazo que pueden suponer la realización de “deberes y ejercicios de clase” o clases meramente de contenidos.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Asociación Estadounidense de Psiquiatría (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5) (Quinta edición). Madrid: Editorial Médica Panamericana. ISBN 978-8-4983-5810-0.978-8-4983-5810-0.
- Asociación Vecinal Rondilla. (10 de julio de 2020). Nuestro barrio. El barrio de la Rondilla. Recuperado de: <https://rondilla.org/nuestro-barrio.html/>
- Bofill, A. Costa, J. (1999). La declaración de Ginebra. Pequeña historia de la primera carta de los derechos de la infancia. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf
- Calvo, T. (2003). La Paideía Griega. Revista de Filosofía, nº 30, pág. 9-21. Recuperado de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/14281>
- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Disponible en: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-26-2016-21-julio-establece-curriculo-regula-implant>
- Echeita, G. Verdugo, M.A. (2004). La declaración de Salamanca sobre necesidades educativas especiales 10 años después. Valoración y prospectiva. INICO.
- EFE. (15 de junio de 2021). Plena inclusión rechaza la denegación de una plaza de FP a un joven con discapacidad. Heraldo. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/06/15/plena-inclusion-rechaza-la-denegacion-de-plaza-de-fp-a-joven-con-discapacidadara-discapacidad-ensenanza-1499878.html>
- Foro Mundial sobre la Educación. (2000). Marco de acción Dakar - Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. UNESCO. Disponible en: https://inee.org/system/files/resources/Dakar_Framework_for_Action_SP.pdf
- Giné i Giné, C. (2001). Inclusión y sistema educativo. Universidad Ramón Llul. Recuperado de: <http://files.emdiaz.webnode.com/200000091-d91e9db133/Escuela%20inclusiva.pdf>

- Hernando Calvo, A. La revolución de las escuelas²¹. ¿qué tienen en común y cómo convertirse en una?.
- Hidalgo Vicario, M. I. Sánchez Santos, L. (2014). Trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Manifestaciones clínicas y evolución. Diagnóstico desde la evidencia científica. SEPEAP. pág 609-623.
- II Plan de Atención a la Diversidad en Educación de Castilla y León 2017-2022. BOCyL, núm. 115, de 19 de junio de 2017, pág 23109 a 23176. Recuperado de <https://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/normativa-equidad-inclusion-orientacion-educativa/ii-plan-atencion-diversidad-educacion-castilla-leon-2017-20>
- Imbernón, F. Bartolomé, L. Flecha, R. Gimeno Sacristán, J. Giroux, H. Macedo, D. Mc Laren, P. Popkewitz, T. S. Rigal, L. Subirats, M. Tortajada, I. (1999) La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato. GRAÓ, pág. 15-31.
- Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009, de las Direcciones Generales de Planificación, Orientación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por lo que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León. Recuperado de: <https://www.eccastillayleon.org/wp-content/uploads/2014/10/ACNEEs-Nueva-recogida-de-DATOS-ATDI.pdf>
- Isaza Valencia, L. (2012). El contexto familiar: un factor determinante en el desarrollo social de los niños y niñas. Poiésis, nº 23. Recuperado de <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/332>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo. BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, páginas 122868 a 122953. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/dof/spa/pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE, núm. 106, de 4 de mayo de 2006, páginas 17158 a 17207. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la constitución.

- Lévi-Strauss, C.; Spiro, M.E. & Gough, K. (1956). *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia*. Barcelona: Anagrama.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (iii), de 10 de diciembre de 1948. Disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*, proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959. Disponible en https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf
- Pascual, I. (2008). *Trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)*. Neuropediatría
- Pilar Europeo de Derechos Sociales. (2017). Comisión Europea. Recuperado de: https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. Disponible en <https://dle.rae.es>
- Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030). DOUE, núm. 66, de 26 de febrero de 2021, páginas 1 a 21. Recuperado de <https://www.boe.es/doue/2021/066/Z00001-00021.pdf>
- Soriano de Gracia, V. (2011) *La Educación inclusiva en Europa*. CEE participación educativa, 18, noviembre 2011, pág. 35-45.
- Theodor W. Adorno. (1965). *Epistemología y ciencias sociales*. Frónesis, Cátedra, Universitat de Valencia. Ediciones Cátedra, Grupo Anaya. Traducción de Vicente Gómez. Recuperado de http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/adornot/esc_frank_adorno0003.pdf
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales*. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad.

- Yarza, F. & Gómez, B. (09 de junio de 2021). Por la educación especial: Contra la inclusión que excluye. Heraldo. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/opinion/2021/06/09/contra-la-inclusion-que-excluye-1498232.html>
- Velázquez, G. (23 de junio de 2021). La UNESCO hace un llamado para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad: ¡Naveguemos por la inclusión!. Unesco. Recuperado de <https://es.unesco.org/news/unesco-hace-llamado-atender-necesidades-educativas-personas-discapacidad-naveguemos-inclusion>